

"ES LA ÉTICA, ZAFFARONI"

Cuando James Caville, estratega de la campaña electoral de Bill Clinton en las elecciones presidenciales de 1992, aconsejó utilizar la frase "es la economía, estúpido", estaba advirtiendo que ese era uno de los factores más importantes que valoraba el pueblo norteamericano al momento de acudir a las urnas en esa oportunidad.

Luego, esa frase se popularizó para destacar los más diversos aspectos o temas que puedan considerarse esenciales para fijar la atención o concentrarnos sobre ellos.

El aspecto de la ética es el principal eje sobre el cual deberíamos centrarnos los argentinos. En gran parte de nuestra historia la falta de ética ha constituido la dolencia que más nos aqueja, especialmente en esta época.

Conforme al diccionario de la Real Academia Española, Ética significa "recto, conforme a la moral". Y si recurrimos a la palabra Moral, en una de sus acepciones dice "que no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno o al respeto humano" (ejemplo: una acción puede ser no punible, no constituir delito o no tener consecuencias jurídicas, pero sí tener exigencias morales). Por ello, a los argentinos nos cabría más un eslogan que rezara "es la ética, ..." y no tanto "es la economía, ...".

En base a este eslogan ético, o mejor dicho eje medular sobre el que deberíamos educarnos y vivir, me he informado sobre los hechos que involucraron al Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Eugenio Zaffaroni, en relación al alquiler de seis de sus quince departamentos a diversos prostíbulos.

Leí con asombro los dichos del propio Juez como los del Presidente de la Biblioteca Nacional Horacio González. El Juez refiere que existe "una modalidad de hostigamiento para destruir", que "nunca me gustó ocuparme de esas cosas, a veces uno hace mal en delegar esas cosas", "la imputación me afectaría éticamente, pero no a la función". Esta supuesta asunción de responsabilidad trasluce que no se afectaría su conciencia como corresponde a un magistrado de su nivel jerárquico. Continuó diciendo que "no he cometido ningún error", "si el amarillismo me hace renunciar estaríamos perdidos, sería un mal ejemplo".

Unos días después, con un accionar típico de quien pareciera poseer un delirio de persecución, admitió tener una cuenta en Suiza argumentando que "con esta aclaración evitará que estalle nuevamente un escándalo" y sostuvo que va a ser víctima de una nueva difamación. Ha dicho que poco tiempo atrás recibió una llamada del banco en la que se le dijo "Usted es una persona expuesta, no tenemos más interés en tener en su cuenta". Ante ello, decidió transferir el dinero a la Argentina (70.000 dólares) y donó el 50 % a una Fundación y el otro 50 % los donó en partes iguales a las Madres de Plaza de Mayo, a la línea de fundadora de Madres y a las Abuelas de Plaza de Mayo. Finalmente, desafió a los empresarios que lo están hostigando a que expongan su patrimonio con la misma claridad.

Sin hesitar, se le puede preguntar a Zaffaroni por qué "nacionaliza su ahorro" y ahora "hace filantropía" con el mismo. Por qué no lo "nacionalizó" e hizo "altruismo" antes. Lo hace ahora porque se siente perseguido y

quiere calmar su conciencia o culpa?. Además, el desafío a supuestos empresarios hostigadores -en el escenario que el mismo Juez edificó o se sitúa-, no resulta muy valiente.

Ante la situación del Juez, el señor Horacio González "moralizó" manifestando "van contra Hebe y Zaffaroni para destruir el núcleo ético del kirchnerismo" y que "la presidente está siendo sometida a una de las más crueles operaciones de montaje".

Lector, ha leído bien. González asevera que Hebe de Bonafini y Zaffaroni son el núcleo ético del ideario del gobierno. Si bien la ética de Bonafini no es el motivo de esta nota, surge evidente el manejo oscuro que ha hecho de una Fundación con fines originales en los Derechos Humanos y probablemente tenga una suerte judicial distinta a la del ministro de la Corte (si su caso culmina en la justicia) puesto que las pruebas que se están poniendo en relieve la harían no solo responsable éticamente sino que también jurídicamente. En cuanto al sometimiento de la presidente ya resulta patética la victimización que desde el entorno gubernamental se hace de la misma.

Leí con asombro de espanto -aunque en verdad ya estoy mal acostumbrado- como dos personas con formación intelectual probada demuestran palmariamente que en estas épocas vivimos la educación formal disociada de las conductas, conduciendo estas conductas al fértil campo del relativismo moral que nos inunda. Una cosa es estar educado formalmente en alguna ciencia o especialidad y otra muy distinta es la conducta que debe regir el accionar nuestro de cada día.

Zaffaroni -a igual que González- "desconoce" o "corre el eje" sobre el cual deben medirse las conductas en las que incurrió. El eje es ético, no jurídico, sin perjuicio del análisis que debe hacerse sobre las implicancias que en ese terreno pueden responsabilizar al mismo. Por mi parte, sin conocimiento en detalle de los hechos y considerando lo probado hasta el momento, entiendo que ninguna figura jurídica le cabe a Zaffaroni y por ende no cabría una condena judicial. Pero de lo que sí estoy seguro es que su condena es ética. Y es de esa manera como gran parte de la sociedad lo condena. Tal condena no obedece a ninguna teoría conspirativa de los medios o algunos de los sectores a los que el gobierno y sus seguidores les encanta imaginar para inventar enemigos y de ello hacer una dialéctica con ingredientes de odio para construir poder.

La condena es ética por cuanto el cargo que ocupa Zaffaroni como máxima autoridad judicial de la nación lo obliga a extremar el cuidado de sus acciones privadas más que cualquier ciudadano común. Cuando Zaffaroni dice "a veces uno hace mal en delegar las cosas", se le debe responder: "es verdad, y que cuando se ejerce el nivel de autoridad que usted detenta mayor cuidado debe prestarse en esas delegaciones porque sus actos deben ser ejemplares, claros de una limpieza tal que contagie a los ciudadanos que esperan señales de moral por parte de quienes ejercen los tres poderes del Estado; su desidia o desinterés por sus cuestiones personales es reprochable, irresponsable y en consecuencia condenable éticamente".

En tal sentido cabe ilustrar al lector sobre los Principios de Ética de Bangalore (ciudad de la India), firmado por varios países de distintos continentes en el año 2002, sobre las pautas a las que deben ajustarse las conductas de los magistrados judiciales. Referente al Valor Integridad

expresa que "Un juez deberá asegurarse que su conducta esté por encima de cualquier reproche a los ojos de un observador razonable", continúa manifestando que "El comportamiento y la conducta deberá reafirmar la confianza del público en la integridad de la judicatura". Respecto al Valor Corrección, dice que "La corrección y la apariencia son esenciales para el desempeño de todas las actividades de un juez", que "Un juez evitará la incorrección y la apariencia de incorrección en todas sus actividades", y que "Como objeto de un constante escrutinio público, un juez deberá aceptar restricciones personales que puedan ser consideradas una carga para los ciudadanos ordinarios y lo deberá hacer libremente y de forma voluntaria; particularmente, un juez se comportará de forma consecuente con la dignidad de las funciones jurisdiccionales".

Imposible relativizar esos preceptos, no?.

Señor Juez Zaffaroni, es la ETICA lo que lo condena y su conciencia es la que libremente lo debe juzgar. Ansío que nos brinde un ejemplo con su renuncia, la ciudadanía se lo agradecerá. Las instituciones de raíz constitucional también se lo agradecerán porque caso contrario estaríamos perdidos con un mal ejemplo (utilizo sus palabras) que sumado a los ya muchos malos ejemplos hacen correr peligro a la República.

Dr. Orlando Litta
Presidente